CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18281
24 JULIO 2025 09:14 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: RJIMENEZP

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de agosto de 2025, el **distrito de Yanaoca, en la provincia de Canas, región Cusco**, celebrará su **centésimo nonagésimo primer aniversario** de creación política republicana. Esta significativa fecha generará alegría y unidad entre sus habitantes a nivel local, regional y nacional. Además, el distrito recibirá numerosas muestras de agradecimiento de sus ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos en general, reconociendo sus valiosas contribuciones al desarrollo y progreso de la región y del país. Según las proyecciones del INEI para el año 2022, Yanaoca cuenta actualmente con una población de 9,247 habitantes.

Que, el **29 de agosto de 1834**, durante el gobierno del entonces presidente Luis José de Orbegoso y Moncada, se promulgó la Resolución Suprema que creó el **distrito de Yanaoca**. Este distrito fue reconocido posteriormente con la **Ley N° S/N**. En aquel entonces, Yanaoca era considerada una de las provincias más pobres del departamento.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Yanaoca, en la provincia de Canas, región Cusco,** por su **CXCI aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Andrés Clodualdo Olivares Muñoz**, alcalde **de la provincia de Canas, Cusco**. Para que haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, al personal municipal, a las autoridades locales de educación, salud, policiales y eclesiásticas, a las organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos y, en general, a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Yanaoca** que residen tanto a nivel nacional como internacional.

Lima, 24 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 10:31:58-0500